



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1098

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Radicado DAMA No. 27047 del 02 de agosto de 2005, se denunció la presunta contaminación Auditiva generada por obras de construcción por parte de la “**CONSTRUCTORA DEEB ASOCIADOS**” ubicada en la Carrera 14 No. 96 – 34 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el día 02 de noviembre de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. 8203 del 08 de noviembre de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: “...*El sector se caracteriza por la presencia de bloques de edificios de apartamentos residenciales, casas estrato 5 con vías pavimentadas en un buen estado. La obra de construcción reportada ya se terminó...*”

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 27047 del 02 de agosto de 2005, que denunció la presunta contaminación Auditiva generada por obras de construcción por parte de la “**CONSTRUCTORA DEEB ASOCIADOS**” ubicada en la Carrera 14 No. 96 – 34 de esta ciudad.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

13 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

**Bogotá sin indiferencia**